

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 024- LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2013-00298-00- DEMANDA DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CECILIA DIAZ RINCONES	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	MAY15-2014	UNO-PRIMERA INSTANCIA - CUATRO TRASLADOS	88	SE ORDENA A LA DEMANDANTE QUE EN EL TERMINO DE QUINCE (15) DIAS, CUMPLA LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, DE FECHA 30 DE ENERO DE DOS MIL CATORCE (2014), EN DONDE SE ORDENO DEPOSITAR EN LA CUANTA DE LA SECRETARIA DE ESTE TRIBUNAL EN EL BANCO AGRARIO LA SUMA DE \$60.000, PARA LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO Y OTROS	DR.GUECHA MEDINA
2013-00031-01- REPARACION DIRECTA	FRANCISCO DANIEL RIOS BALLESTEROS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	MAY15-20124	TRES-SEGUNDA INSTANCIA	437	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA	DR. GUECHA MEDINA

						SENTENCIA DE FECHA 23 DE ENERO DE 2014, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR.	
2012-00338-01- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DINALDA BAÑOS GOMEZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- DEPARTAMENTO DEL CESAR Y FUDUPREVISORA S.A.	MAY15-20214	DOS SEGUNDA INSTANCIA	– 142	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTROS.	DR. GUECHA MEDINA
2012-00261-01- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGO SILVA VILLARREAL	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- DEPARTAMENTO DEL CESAR Y FIDUPREVISORA S.A.	MAY15-2014	DOS SEGUNDA INSTANCIA	– 156	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE,	DR. GUECHA MEDINA

						CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTROS.	
2014-00006-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	METALFOX APC S.A.S.	NACION-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	MAY15-2014	UNO-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	44-46	SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA Y SE ORDENA QUE LA PARTE DEMANDANTE SUBSANE LOS DEFECTOS ANOTADOS DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DIAS. SI NO LO HICIERE, SE RECHAZARA. ART.170 CPACA.Y OTRO.	DR. GUECHA MEDINA
2014-00002-00-DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO RODOLFO CORZO OCHOA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA	MAY15-2014	UNO-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	25-26	SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA Y SE ORDENA QUE LA PARTE DEMANDANTE CORRIJA LOS DEFECTOS ANOTADOS DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DIAS. SI NO LO HICIERE, SE RECHAZARA. ART.170 CPACA.Y OTRO.	DR. GUECHA MEDINA

2014-00005-00- DEMANDA DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL	CARMEN MARLENE QUINTERO ROMERO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA	MAY15-2014	UNO-PRIMERA INSTANCIA- TRES TRASLADOS	100	SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA	DR. GUECHA MEDINA
2013-00272-00- REPETICION	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	JOSE TOBIAS DE LA ROSA MERIÑO	MAY15-2014	UNO-PRIMERA INSTANCIA- DOS TRASLADOS	73	SE ORDENA A LA DEMANDANTE QUE EN EL TERMINO DE QUINCE (15) DIAS, CUMPLA LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5 DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013), EN DONDE SE ORDENO DEPOSITAR EN LA CUANTA DE LA SECRETARIA DE ESTE TRIBUNAL EN EL BANCO AGRARIO LA SUMA DE \$60.000, PARA LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO Y OTROS	DR.GUECHA MEDINA
2012-00249-01- NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAMARIS DE AVILA ALVEAR	MUNICIPIO DE CHIRIGUANA -CESAR	MAY15-2014	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	185	SE ORDENA DEVOLVER EL PRESENTE PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN, PARA QUE SEA CORREGIDO EL ERROR EN QUE SE INCURRIO EN EL AUTO PROFERIDO EN EL ACTA DE	DR.GUECHA MEDINAS

						AUDIENCIA DE CONCILIACION DE FECHA 24 DE ABRIL DE 20214, AL CONCEDER EQUIVOCADAMENTE EL RECURSO DE APELACION CONTRA SU SENTENCIA, A LA PARTE ACTORA, CUANDO EN REALIDAD LA PARTE QUE APELO FUE LA ENTIDAD DEMANDADA.	
2014-00003-00- DEMANDA DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELIDA NAVARRO CARDENAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL- UGPP	MAY15-2014	UNO-PRIMERA INSTANCIA- CUATRO TRASLADOS	53	SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA	DR.GUECHA MEDINA
2012-00202-01- NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTIN ENRIQUE JIMENEZ FUENTES	CAJANAL E.I.C.E. EN LIQUIDACION-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL- UGPP	MAY15-2014	DOS-SEGUNDA INSTANCIA- UN ANEXO	116	SE ORDENA DEVOLVER EL PRESENTE PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN, PARA QUE SEA CORREGIDO EL ERROR EN QUE SE INCURRIO EN EL AUTO DE 25 DE FEBRERO DE 20214, AL CONCEDER EQUIVOCADAMENTE EL RECURSO DE APELACION CONTRA SU SENTENCIA, A LA	DR.GUECHA MEDINA

						PARTE DEMANDANTE, CUANDO EN REALIDAD LA PARTE QUE APELO FUE LA DEMANDADA.	
--	--	--	--	--	--	--	--

FIJADO HOY, 16 DE MAYO DE 2014, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY 16 DE MAYO DE 2014, A LAS 6:00 P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA